

Extiende la vigencia de la [Disposición 313/04](#) DG.
Ver [Disposición 420/08](#) DG.

Visto, la necesidad de prolongar la vigencia de la **Disposición 313/04**, por razones operativas y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar a los matriculados un lapso mas de tiempo antes de la implementación definitiva de la [Disposición 420/08](#);

Que les permita utilizar el sistema opcional para el armado de la documentación a presentar en la Dirección de Geodesia;

Por ello:

**EI DIRECTOR DE GEODESIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE:**

Artículo 1º: Prorrogase la vigencia de la [Disposición 313/04](#).

Artículo 2º: Notifíquese a los Departamentos Geodésico Topográfico y Fiscalización Parcelaria.

Artículo 3º: Comuníquese al Consejo Profesional de Agrimensura y al Colegio de Ingenieros, ambos de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4º: Regístrese, Archívese